



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1998/P/L.29
4 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 1998
8 a 11 de septiembre de 1998
Tema 7 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA
NACIONAL DE CORTA DURACIÓN

Colombia**

Resumen

En el presente documento se formula una recomendación sobre financiación con cargo a recursos generales y a fondos complementarios para el programa de Colombia, de un año de duración, a fin de apoyar actividades conducentes a la preparación de un programa nacional de larga duración. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe, para 1999, la suma de 840.000 dólares con cargo a los recursos generales, a reserva de la disponibilidad de fondos, y la suma de 2 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/1998/12.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para con los programas a fines de 1997. Las cifras se incluirán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria, 1998" (E/ICEF/1998/P/L.21).

DATOS BÁSICOS
(1996, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	14,64
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	31
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	26
Niños con peso inferior al normal (moderado y grave, porcentaje 1995)	8
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1990)	100
Tasa de alfabetización (porcentaje hombres/mujeres, 1995)	91/91
Matrícula primaria (porcentaje neto, niños/niñas, 1995)	90/91
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 1995)	58
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje, 1995)	85
Vacunas ordinarias del PAI financiadas por el Gobierno (porcentaje, 1995)	99
PNB per cápita	2 140
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra (1996):	
tuberculosis:	98%
difteria/tos ferina/tétanos:	92%
sarampión:	95%
poliomielitis:	93%
Mujeres embarazadas vacunadas contra:	
tétanos:	.. %

SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. La situación actual de los niños y las mujeres de Colombia se ha visto afectada por el aumento de la escala y el ensañamiento del conflicto armado, con el consiguiente aumento de la violencia y la inseguridad sociales. El conflicto armado ha afectado gravemente a los niños colombianos en los cuatro últimos decenios. De un total estimado de 1 millón de personas desplazadas por la violencia, los más afectados son las mujeres y los niños. La mayoría de los desplazados viven ahora en zonas marginales congestionadas de las ciudades de Colombia.

2. En el decenio de 1990, las políticas económicas del país han producido logros moderados. El crecimiento anual alcanzó una media de 4,45% en 1991-1995, descendió a un 2,1% en 1996 y volvió a subir al 3% en 1997. En 1996, el producto nacional bruto per cápita alcanzó los 2.140 dólares y la tasa de inflación fue del 18%. En 1996 se estimaba que el 55% de la población vivía en la pobreza, y que los porcentajes eran más altos entre las poblaciones indígenas y afrocolombianas y en las zonas rurales.

3. En Colombia, hay casi 3,5 millones de niños que no están inscritos en los registros oficiales. Se estima que cada año 2 millones de niños y niñas son víctimas de maltrato, 850.000 de ellos de maltrato grave. En 1995, los hospitales atendieron 32.371 casos de niños menores de 18 años lesionados, la tercera parte de ellos víctimas de la violencia en la familia. En el primer semestre de 1996, se notificaron 700 casos de explotación sexual, el 85% de los cuales afectaban a niñas. En 1996, 4.322 niños murieron a causa de la violencia. En promedio, cada día seis menores son víctimas de homicidio en Colombia.

4. Se estima que cerca de 2 millones de niños colombianos de 7 a 17 años trabajan. De los adolescentes de 14 años a 17 años que trabajan, solamente 1 de 10 tiene seguridad social. Esos adolescentes trabajan un promedio de 50 horas a la semana, aunque el límite legal es de 26 horas para su edad, y entre el 20% y el 25% se encuentra en ocupaciones peligrosas. En las zonas urbanas, 784.000 niños trabajan en el sector no estructurado. Siete de cada 10 no asisten a la escuela. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar estima que alrededor de 30.000 menores, casi el 90% de ellos varones, viven en las calles de las grandes ciudades. La mayoría de ellos abandonan la escuela y jamás regresan. Tres de cada cuatro son adictos al alcohol, las drogas, los cigarrillos o la inhalación de vapores de productos químicos. El país dispone de 34 centros con capacidad total para 1.600 adolescentes en conflicto con la ley, pero en 1996 el nivel de ocupación alcanzó un 330%. Casi las tres cuartas partes de los menores en conflicto con la ley tienen entre 15 y 17 años de edad.

5. Colombia ha alcanzado la mayor parte de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En 1996 la tasa nacional de mortalidad infantil se estimó en 26 por cada 1.000 nacidos vivos. No obstante, en regiones donde la pobreza y la indigencia son endémicas, la tasa se eleva a 76. Las principales causas de muerte son los problemas perinatales, la neumonía, la bronquitis y la diarrea aguda. En el país en conjunto, la inmunización y el control de las enfermedades prevenibles mediante vacunación entre los niños menores de cinco años son satisfactorios. A nivel nacional, la malnutrición se redujo a la mitad entre 1997 y 1996, a un 8%. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad (TMM) sigue siendo alta: 100 por cada 100.000 nacidos vivos (1990) según el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (aunque el Ministerio de Salud estimaba que la TMM era de 78 en 1996), y hay regiones donde llega a 130. La tasa de lactancia natural como alimentación exclusiva sigue siendo baja, a saber, del 11% durante los seis primeros meses. Desde 1997 Colombia enriquece la harina con hierro, ácido fólico y vitaminas del complejo B. En 1998, se declaró el país libre de enfermedades debidas a la carencia de yodo.

6. Sólo el 42% de los niños tiene acceso a instituciones públicas de enseñanza preescolar (grado 0). De cada 100 niños que ingresan en la escuela primaria, 58 terminan el quinto grado, pero sólo 40 lo hacen en cinco años y únicamente 30

terminan el ciclo de educación básica (noveno grado). La tasa nacional de analfabetismo se ubica entre el 9% y el 11%, pero en las zonas rurales es del 24% al 30%. Alrededor de 2,7 millones de niños de 14 a 17 años no asisten a la escuela. En ese mismo grupo de edad sólo 47 de cada 100 ingresan a la escuela secundaria, y en 84% de ellos proviene de zonas urbanas. No hay desigualdades entre los sexos respecto del acceso al sistema de educación, pero se necesitan mejoras importantes de la calidad de la educación básica y secundaria.

7. Si bien se han alcanzado o están próximos a alcanzarse muchos de los objetivos de la Cumbre, la salud y la educación siguen siendo precarias, sobre todo en las regiones más pobres, lo que demuestra que los grupos pobres, indígenas y afrocolombianos siguen siendo víctimas de exclusión en el plano social. Los problemas tales como la mortalidad derivada de la maternidad y el acceso al agua y a servicios de saneamiento siguen siendo un desafío para el país. Las violaciones más flagrantes de los derechos afectan a los niños que participan directa o indirectamente en el conflicto armado como niños soldados, han sido desplazados dentro del país, están expuestos a minas terrestres o son víctimas de maltrato y explotación.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1993-1998

8. El programa del país para 1993-1998 tenía por objeto lograr que la infancia pasara a ser permanentemente la principal preocupación del Estado y la sociedad civil y desarrollar una cultura de respeto de sus derechos. El UNICEF apoyó la formulación de políticas y programas orientados a alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que se expresaron en el plan de acción nacional, y se esforzó por lograr que se prestara atención integral a los niños, los jóvenes y las mujeres.

9. El anterior programa de cooperación tuvo dos etapas claras, de 1993 a 1995 y de 1996 a 1998, aunque la clave del éxito de cada una fue la capacidad interna de la oficina del UNICEF. En el primer período se ejecutaron operaciones sectoriales desorganizadas que resultaron insuficientes para atender a las nuevas necesidades de los niños de Colombia. Los niveles de ejecución fueron muy bajos, de entre el 30% y el 35% en promedio. En el segundo período, la oficina del país adoptó la excelencia de la gestión como punto de partida para definir la misión del UNICEF en Colombia. Se fortaleció la capacidad de organización mediante la formación de equipos y la responsabilidad conjunta para obtener resultados en un ambiente en que se hiciera hincapié en el aprendizaje permanente. El consiguiente mejoramiento de la calidad de la asistencia técnica del UNICEF y su presencia institucional fueron indispensables para aprovechar la capacidad del personal de contraparte nacional.

10. En el segundo período hubo dos cambios fundamentales en el programa del país. El primero consistió en el surgimiento del tema no abordado antes de los niños en los conflictos armados como un componente decisivo del programa, que más tarde llevó a la participación en la iniciativa de paz, elemento poderoso para conseguir el apoyo de la sociedad a los niños y convencerla del gran interés del UNICEF en abordar los problemas de la infancia desde sus causas fundamentales. El segundo fue la reorientación del programa de servicios básicos existente y de los componentes colombianos de los programas subregionales andino y amazónico, de la prestación de servicios básicos hacia el

desarrollo local mediante tres componentes: a) el fortalecimiento de la gestión local de la prestación de servicios; b) el fortalecimiento de la participación de la comunidad en el desarrollo local y el mejoramiento de la planificación y el diseño conjuntos de los servicios básicos; y c) la obtención de experiencias de 24 municipalidades piloto como aportaciones para el proceso de descentralización nacional.

11. La experiencia en cuanto a la aplicación de la convención sobre los Derechos del Niño en Colombia destaca la enorme influencia de los movimientos sociales en los valores de la sociedad respecto de los derechos del niño. En 1996, como parte del Movimiento de los Niños por la Paz y los Derechos, 2,7 millones de niños colombianos emitieron su voto respecto de sus derechos y seleccionaron la paz y la vida como los más valiosos. En 1997 los adultos organizaron su propio Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad; 10 millones de votantes rechazaron el uso de la fuerza contra las poblaciones civiles y exigieron que se pusiera fin al desplazamiento, el asesinato, el secuestro y la participación de los niños en el conflicto. Las enseñanzas para el programa para el país son inapreciables: a) los temas que conmueven, como la paz, constituyen una poderosa fuerza impulsora; b) la participación de los niños es eficaz para motivar la acción de los adultos y constituye una inversión en una generación futura que respetará más los derechos y la diversidad; c) la labor con organizaciones que tienen un historial positivo facilita el acceso a la experiencia humana e institucional; d) la inclusión es un factor importante para crear consenso y lograr la participación más amplia de la sociedad civil; e) el UNICEF desempeña la función de intermediario imparcial, salvo cuando esté en juego el interés superior del niño; f) la voz de los niños es un medio poderoso cuando está respaldada por la voz de los adultos; g) la movilización en pro de los derechos del niño debe colocarse en un contexto a largo plazo; h) la función que desempeñan los medios de divulgación justifica con creces la inversión realizada para obtener su atención y su cooperación; e i) la promoción de la expresión de la opinión de los niños no tiene por qué considerarse manipulación por los adultos.

12. Tras un arduo proceso en que el UNICEF desempeñó una función decisiva, la participación de la sociedad civil en la reforma de la legislación relativa a la infancia ha obtenido suficiente apoyo entre los parlamentarios y garantiza la celebración de debates de amplia base respecto de la legislación propuesta sobre los derechos del niño. Además, se abrieron dos importantes frentes cuando el UNICEF ayudó a: a) influir en la eficacia de la inversión social en favor de los niños, comenzando con un análisis de la iniciativa 20/20; y b) movilizar recursos privados y públicos en favor de los niños. Esto generó un creciente sentido de responsabilidad compartida respecto de los niños, como demuestran las crecientes contribuciones financieras del sector privado en favor de las causas de la infancia. Asimismo, la asistencia del UNICEF a la formulación de los planes de desarrollo local ha producido notables incrementos en los desembolsos oficiales locales relacionados con los niños.

13. El examen de mitad de período de 1996 contó con la participación de personal gubernamental y no gubernamental, nacional y subnacional, así como de representantes de organismos bilaterales y de las Naciones Unidas. El examen estimuló la transformación necesaria a fin de que el programa para el país guardara mayor relación con la situación de los niños y aumentara su eficiencia y su eficacia general. El programa revitalizado incluyó la protección de los

niños en conflictos armados, fue más amplio e intersectorial y comprendió tres esferas de programas: a) las políticas gubernamentales y el niño; b) la movilización social y la comunicación y c) el desarrollo local. El cambio estuvo orientado por el objetivo de promover la paz y el respeto de los derechos del niño. En el programa del país se reconoció que dicha promoción es un proceso a largo plazo y que el programa debe apoyar y complementar los recursos y fuerzas del país. Esta nueva orientación llevaba implícito el fomento de la equidad, el desarrollo sostenible y la igualdad entre los sexos. Por supuesto, el UNICEF seguirá trabajando por alcanzar los objetivos para el año 2000 y asegurar su sostenibilidad.

14. El programa para el país de 1993-1997 se prorrogó hasta 1998 con los fondos no utilizados. La preparación del presupuesto integrado para el bienio 1998-1999 se basó en las orientaciones programáticas acordadas en el examen de mitad de período. El programa de corta duración propuesto permitirá que el UNICEF examine la formulación del nuevo programa con el nuevo Gobierno, que asumirá el poder en agosto de 1998.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1999

Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Total</u>
Políticas gubernamentales	300	280	580
Desarrollo local	280	660	940
Movilización social y comunicación	<u>260</u>	<u>1 060</u>	<u>1 320</u>
Total	<u>840</u>	<u>2 000</u>	<u>2 840</u>

Objetivos y estrategias

15. Los objetivos fundamentales del programa para el país son: a) lograr que toda la sociedad conozca mejor la situación de los niños y las mujeres y profundizar y ampliar aun más la movilización de los colombianos, sobre todo los niños, en pro del respeto de los derechos; b) garantizar que la sociedad responda a las exigencias que genere la movilización de niños y adultos promoviendo activamente ante el Gobierno y la sociedad la protección de los niños en conflictos armados, los niños que trabajan y los niños víctimas de maltrato y explotación, así como el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; c) seguir promoviendo ante los gobiernos central y locales mayor eficiencia y equidad en la inversión en el sector social; d) apoyar la adaptación de la legislación nacional a la Convención sobre los Derechos del Niño; y e) seguir brindando apoyo al desarrollo local, en el

contexto de la descentralización nacional, en determinadas zonas urbanas marginadas y en zonas rurales con poblaciones afrocolombianas e indígenas.

16. El programa para el país de corta duración aprovechará las estrategias del período 1996-1998 y hará hincapié en: a) la planificación conjunta y la formación de equipos con el personal de contraparte; b) una mayor concentración en los niños; c) una combinación de medidas innovadoras que generen una demanda del reconocimiento de los derechos del niño y la ampliación de actividades de eficacia probada; d) el desarrollo permanente de las capacidades del personal de contraparte a todos los niveles; y e) el apoyo a los recursos y los movimientos con hincapié en la responsabilidad compartida.

17. En el caso de que no se reciba la financiación complementaria prevista, se ajustarán los programas reduciendo los relativos al desarrollo local y a la comunicación y movilización sociales, sobre todo en lo tocante al alcance y el número de proyectos de suministro de agua y saneamiento.

Políticas gubernamentales

18. En el marco del programa sobre políticas gubernamentales se seguirá velando por que los derechos de los niños y las mujeres, además de la paz y la equidad entre los sexos, se incorporen en la formulación de políticas sociales a largo plazo. Asimismo, se fomentará la participación del público en la formulación de políticas sociales, económicas y fiscales con objeto de reorientar las políticas para que atiendan mejor las necesidades de los niños.

19. Sus principales actividades incluirán el apoyo a los recursos internacionales, nacionales y locales para formular y mantener políticas en favor de los niños y sus familias, especialmente los más pobres. Aprovechando los resultados de la iniciativa 20/20, se formulará, con personal de contraparte de finanzas y planificación, un proyecto conjunto para lograr ajustes fiscales en favor del sector social y los pobres. En el marco del programa, se preparará e impartirá un curso para el personal de contraparte clave respecto de programación eficaz en favor de los niños. Los derechos de los niños y las mujeres se incorporarán en cursos experimentales de ciencias sociales en las universidades nacionales con el propósito de conseguir que las futuras generaciones de legisladores y planificadores cobren mayor conciencia de las cuestiones relativas a la infancia desde la perspectiva de los derechos.

Desarrollo local

20. El programa de desarrollo local se basará en los logros anteriores y concretamente abordará los siguientes aspectos: a) la ejecución sostenida de actividades de desarrollo local con hincapié en los derechos en 24 zonas rurales y urbanas prioritarias (regiones amazónica, andina y de la costa del Pacífico), para lo cual se aplicará la misma estrategia de fortalecer la gestión local, aumentar la participación de la comunidad y prestar de manera más eficiente y eficaz servicios básicos financiados con recursos del programa y locales; b) el aprovechamiento de la experiencia adquirida en el proceso de descentralización y en la labor con órganos regionales de coordinación como el Consejo Regional de Planificación Social y Económica y las escuelas de administración pública que forman a los dirigentes locales; y c) el establecimiento con carácter experimental de sistemas de supervisión de los derechos del niño en determinadas

municipalidades, con prioridad a las incluidas en el programa subregional andino.

Comunicación y movilización social

21. Este programa tiene por objetivo continuar y fortalecer la movilización de los niños en favor de los derechos y la paz. Consolidará los logros alcanzados en cuanto a situar los derechos de los niños y las mujeres y la paz en el programa de acción de los dirigentes y las personalidades que influyen en la opinión pública en los planos nacional y local, y fomentará la participación de la comunidad y del niño en los temas de la paz. Apoyará los procesos que generan capital social relacionado con los niños. Este programa también comprende la recaudación de fondos del sector privado, ventas de tarjetas de felicitación y otras actividades destinadas a recaudar fondos complementarios para financiar el programa del país.

22. Las actividades principales están orientadas a: a) elaborar una estrategia común entre las organizaciones no gubernamentales para movilizar a los niños; b) apoyar la participación de organizaciones no gubernamentales dedicadas y de más amplia representación en la iniciativa "Paz de los Mil Días" del Ministerio de Educación, con el propósito de reforzar el contenido sobre la paz y los derechos en los planes de estudio escolares; c) seguir promoviendo los intereses de la infancia ante las instituciones nacionales pertinentes a fin de ampliar el ámbito de las actividades de prevención de accidentes debidos a minas terrestres, la rehabilitación sicosocial de los niños desplazados dentro del país y la protección de los niños que trabajan, particularmente de los que se encuentran en ocupaciones peligrosas; d) elaborar estrategias innovadoras para hacer frente al maltrato de menores; e) capacitar a los periodistas sobre la ética relativa a la información sobre los niños, así como sobre la percepción de los derechos del niño; f) promover los intereses de la infancia a fin de que se adopten medidas jurídicas y programáticas para dar cumplimiento al mandato de los niños por la paz y los derechos y el mandato de los ciudadanos por la paz, la vida y la libertad; g) lograr que se introduzca plenamente un curso sobre movilización social en la Universidad del Valle; y h) ampliar los vínculos con el sector privado.

Vínculos entre los programas

23. Los tres programas estarán estrechamente relacionados entre sí. Las experiencias que se obtengan en el programa de desarrollo local se incorporarán en el programa de políticas gubernamentales. El programa de desarrollo local incluirá un componente de comunicación y movilización sociales y aportará valiosas experiencias al programa nacional de movilización social. Al mismo tiempo, los programas de políticas gubernamentales y de comunicación pueden prestar una colaboración estratégica al programa de desarrollo local. Con los programas de desarrollo local y de comunicación social se fomentará la participación del público para apoyar la labor en la esfera normativa. La complementación de los recursos será un componente permanente de los tres programas.

Supervisión y evaluación

24. La oficina del UNICEF en Colombia llevará a cabo tres supervisiones del programa en 1999, dos de ellas internas y una que abarcará a todo el personal de contraparte, a los asociados del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones que prestan cooperación bilateral. Los comités de proyecto establecidos en el marco del anterior programa del país se usarán para mantener un seguimiento continuo y realizar cualquier ajuste necesario.

Coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas

25. El UNICEF mantendrá una estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos bilaterales en la ejecución y revisión del programa del país. Además, fortalecerá sus vínculos programáticos por medio de la participación en los grupos temáticos de las Naciones Unidas y otros grupos de trabajo establecidos para zonas geográficas determinadas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y la OMS colaborarán estrechamente para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo participará en las actividades complementarias de la iniciativa 20/20 y todo el sistema de las Naciones Unidas, en la supervisión del seguimiento de las conferencias mundiales. El programa del país aportará experiencias al proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y extraerá enseñanzas de éste. Se procurará obtener el apoyo de organismos bilaterales y de organismos de las Naciones Unidas para las actividades que se deriven del mandato por la paz, la vida y la libertad.

Gestión del programa

26. La coordinación de la gestión del programa estará a cargo de un equipo encabezado por la nueva Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional e incluirá a representantes de todos los ministerios, instituciones y asociados de la sociedad civil, así como el UNICEF y otros organismos. Otros comités operacionales similares seguirán trabajando en las municipalidades donde se estén ejecutando planes de desarrollo local. El establecimiento de alianzas adecuadas será decisivo para complementar y movilizar recursos a fin de alcanzar los objetivos propuestos. La excelencia de la gestión será parte del proceso a todos los niveles.

Cuadro
Vínculos entre el presupuesto por programas y la dotación y los gastos de personal

País: Colombia
Programa: 1998-1999

Sector/esferas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto por programas				Puestos ^a							Gastos de personal ^b					
	RG	FCD	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	NP	CSG	TOTAL	COI	Local	Total
Recursos generales:																	
Movilización social y comunicación	260 000			260 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	104 429	104 429
Políticas gubernamentales	300 000			300 000	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	0	136 536	136 536
Desarrollo local	280 000			280 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	148 728	148 728
PROANDES	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa subregional amazónico	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de recursos generales	840 000			840 000	0	0	0	0	0	0	0	3	7	10	0	389 693	389 693
Financiación complementaria ^c :																	
Movilización social y comunicación	290 550		769 450	1 060 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	118 831	80 394	199 225
Políticas gubernamentales	0		280 000	280 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo local	0		660 000	660 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROANDES	0		900 000	900 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa subregional amazónico	0		500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de financiación complementaria	290 550		3 109 450	3 400 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	118 831	80 394	199 225
Total de recursos regionales y financiación complementaria	840 000	290 550	3 109 450	4 240 000	0	0	0	1	0	0	1	4	8	13	118 831	470 087	588 918
Presupuesto de apoyo																	
		Gastos operacionales		209 440	0	0	1	1	0	0	2	4	9	15	254 232	520 131	774 363
		Dotación de personal			0	0	1	2	0	0	3	8	17	28	373 063	990 218	1 363 281
Total general (RG + FC + PC)																	
	Número de puestos y gastos de personal:																
	En el ciclo de programación actual																
	Al terminar el ciclo de programación propuesto (cifra indicativa solamente)																

COI = Cuadro orgánico de contratación internacional.

CON = Cuadro orgánico de contratación nacional.

FC = Financiación complementaria.

FCD = Financiación complementaria disponible.

NFC = Nueva financiación complementaria.

PA = Presupuesto de apoyo.

RG = Recursos generales.

SG = Cuadro de servicios generales.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa para el país en su conjunto.

^b No comprende el personal supernumerario ni las horas extraordinarias.

^c La Junta Ejecutiva aprobó previamente los programas subregionales PROANDES y amazónico financiados con financiación complementaria.